

ales

la en 1975. re imp lación

resente

el, de ista, h 1 de No

a reside

a Guerr orado p

la ca

ue se l

9 del 0

nce tre

cuyo ad oletín O ia 22 d

el Bia, al d

tificac

o-Franci

presen

e de I

0. -

NTES

n con

os de

el pro

CODY

sego

en el

nto As

el re

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Lunes, 27 de octubre de 1975

Núm. 246

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administration de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

su completa Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobio por Decreto de 31 de mayo de 1974). Immediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

Boletín Oficial dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolerín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

CCION CUARTA

Núm. 7.374

Recaudación de Contribuciones

José Blesa Soteras, Recaudador ntal Tributos del Estado de la Zona mera de la capital;

ce saber: Que en el expediente tado en esta Recaudación, en cia de procedimiento administrae apremio seguido contra el deu-Mazón", S. A., con motivo de desttos del Impuesto de Sociedades, dictado la siguiente

ovidencia: A fin de cumplir lo esto en el artículo 145 del Regla-General de Recaudación, cítese ador "Mazón", S. A., en ignoraradero, por medio de edicto que Publicado en el "Boletín Oficial" provincia y fijado en el tablón uncios de la Alcaldía de esta para que en el término de dias, a contar del siguiente al Publicación en dicho periódico se persone en esta Recaudapersone en esta designar el Notario que, que ejerzan en la demarcaque ejerzan en la deba de esta Zona Recaudatoria, deba la escritura de la tercera de la finca adjudicada, con de agosto de 1975, por auto de agosto de 1975, por la por el señor Juez del Juzga-número 5 de 105 de su Instrucción.

de su Instruccion.

igualmente a los adjudicasualmente a los aujunto de la fin de que asistan al acto de la fin de que asistan al acto de la fin de la aniento, que se efectuará inmediatamente después, y prevéngase al deudor de que, de no comparecer, el Recaudador que suscribe otorgará en su nombre la escritura de venta en favor de los adjudicatarios".

Lo que se hace público por medio del presente edicto para el debido conocimiento y efectos.

Zaragoza, 8 de octubre de 1975 El Recaudador, José Blesa.

QUINTA SECCION

Núm. 7.368

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

"Zarba", S. A., con domicilio en calle Sangenis, número 54, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado público en la carretera de acceso a Montañana, tramos I y III.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 9 de octubre de 1975. -El Secretario, Xavier de Pedro y San Núm. 7.369

Ismael Hernández Rodríguez, con domicilio en calle Santa Isabel, núm. 13, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de derribo de la finca número 27 de la calle Costa, sita en Muel.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 7 de octubre de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 7.427

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO **ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se haec saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 283 de 1975, promovido por don Pedro Galán Calavia contra desestimación, por silencio administrativo del Ministerio del Ejército, de solicitud formulada en 5 de marzo de 1975, de anulación de Orden circular de 15 de julio de 1974 ("Diario Oficial" número 169, fecha 30 de julio de 1974), sobre consideración de trienios, habiéndose denunciado la mora en 12 de junio de 1975.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de octubre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 7.428

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 284 de 1974, promovido por don Felipe Royo Pola contra desestimación, por silencio administrativo del Ministerio del Ejérciot, de solicitud formulada en 5 de marzo de 1975, de anulación de Orden circular de 15 de julio de 1974 ("Diario Oficial" número 169, fecha 30 de julio de 1974) sobre consideración de trienios, habiéndose denunciado la mora en 12 de junio de 1975.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de octubre de 1975. — El Secretario, Jose-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 7.444

Comandancia Militar de Marina de Bilbao

TROZO DE LA CAPITAL

Relación nominal foliada de los inscriptos de Marina, pertenecientes al reemplazo de 1976, nacidos en el año 1956, en la provincia de Zaragoza, que deben ser dados de baja en el alistamiento del Ejército, con arreglo a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley general del Servicio Militar.

Folios S. S.: 10.045. Nombres y apellidos: Manuel Fernando de León Alonso, Padres: Manuel y Amparo. Naturaleza: Zaragoza. Vecindad: Guecho. Nacimiento: 13 de marzo de 1956. Bilbao, 16 de octubre de 1975. — El Jefe del C. M. R., (ilegible).

Núm. 7.376

Comisaría de Aguas del Ebro

Concesión de un aprovechamiento de aguas con destino al abastecimiento de Valtorres (Zaragoza).

Visto el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Valtorres (Zaragoza), solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas de un manantial innominado situado en término municipal de Valtorres (Zaragoza), con destino al abastecimiento de la localidad;

Considerando que no se han presentado reclamaciones en el trámite de información pública efectuado, así como vistos los informes emitidos por la Jefatura Provincial de Sanidad y Sección de Aprovechamientos Hidráulicos.

Esta Comisaría de Aguas, con esta fecha, acuerda otorgar la concesión solicitada con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.ª Se concede autorización al Ayuntamiento de Valtorres (Zaragoza) para derivar de un manantial innominado, en término municipal de Valtorres, hasta un caudal de 1,88 litros por segundo en jornada de diez horas, equivalente a un caudal continuo de 0,782 litros por segundo, con destino al abastecimiento de la localidad.
- 2.ª Las obras se llevarán a cabo con arreglo al proyecto de abastecimiento, distribución de agua y saneamiento en Valtorres (Zaragoza), suscrito en octubre de 1974 por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Fausto Comenge Ornat y con las modificaciones que, en su caso, pudiera introducir la Dirección General de Obras Hidráulicas al aprobar el mismo.

La Confederación Hidrográfica del Ebro podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento de las instalaciones y no impliquen modificación en la esencia de esta concesión.

3.ª Las obras deberán realizarse dentro de los plazos que oficialmente se conceden para su ejecución.

4.º Al realizarse las obras con ayuda del Estado a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, la

inspección y vigilancia de las mism y de las instalaciones durante la contrucción estarán a cargo de la cina Confederación.

En el período de explotación inspección y vigilancia estarán a a go de la Comisaría de Aguas del En siendo de cuenta del concesiona las remuneraciones y gastos que a dichos conceptos se originen, con jeción a las disposiciones vigenta explotación del aprovechamiento podrá iniciarse hasta que no sea produce de las obras.

5.º La Administración se rest el derecho de imponer al concesio rio, cuando lo juzgue oportuno obligación de construir a sus en sas un módulo o de instalar un tador volumétrico, para limitar caudal al concedido.

6.ª Las aguas deberán ser ote de análisis periódicos para comprisus condiciones de potabilidad do responsable el concesionario acada momento, del suministro de mismas en las debidas condiciona. La Administración se reserva el recho de obligar al concesionario modificar por su cuenta los eletos necesarios para evitar la cominación de las aguas utilizadas cualquier momento en que aquello considere oprotuno.

7.º Se otorga esta concesión un plazo de noventa y nueve contados a partir de la fecha en se autorice la explotación total oficial del aprovechamiento.

8.º El agua derivada no podra destinada a otro uso distinto del cedido sin tramitación de nuevo pediente, como si se tratara de nueva concesión, procediéndos forme a lo prevenido en los los 10 al 16 del Real Decreto. 7 de enero de 1927.

9.ª La Administración no resolutiva del caudal concedido y se resolutiva derecho de tomar de la concesión volúmenes de agua que sean sarios para toda clase de obrablicas, en la forma que estima veniente, pero sin perjudicar las de aquélla.

10. Las tarifas a aplicar en ministro de agua a particular fueran establecidas, deberán carse en debida forma, previo tudio correspondiente, y para cación deberán someterse a puesto en la legislación vigente la materia en todo instante.

11. Se concede la ocupación terrenos de dominio público rios para las obras. Las servidos legales serán decretadas, en por la autoridad competente.

sarias
sirvid
Que
dispo

el car

s terrer

nin no

n de

1 Est

juicio

derec

demás 14. El 12 cum 100 en 10es de 1 conser

i Est

ten a municaci tembre, si lo tembre, mo co

daránd mites miciones lo que

mplin

loña I

al de bza), que de poz la ma

a fin

le presente autorización no modifi-le carácter de dominio público de terrenos que se ocupen, por cuya n no podrán ser inscritos en el astro de la Propiedad ni ser obde enajenación, cesión, venta o

as mism

te la con

rán a u

del Em

cesionar

s que p

n, con

gentes.

niento i

sea am

provision

e resen

concesion

ortuno.

sus exp

ar un d

limitar !

ser obj

compr

idad, si

onario,

tro de

ondicion

rva el

sionario

os elem

la co

lizadas

otal of

podra

to del a

nuevo ra de

ndose

los al

retole

o respon

reserv

ncesida

sean

obras

stine

r las o

iculard

án jo

evio e

ra su a lo

rente

ción d

ico ne

1. Esta autorización se otorga sin uicio de tercero, dejando a salvo derechos particulares, y con la ación de ejecutar las obras nenias para conservar o sustituir sirvidumbres existentes.

Queda sujeta esta concesión a disposiciones vigentes o que se en relativas a la industria naciocontrato y accidentes de trabajo emás de carácter social o fiscal. El concesionario queda obligacumplir, tanto en la construcción en la explotación, las disposies de la Ley de Pesca Fluvial paonservación de las especies acuí-

Esta autorización no faculta si sola para ejecutar obras que len a carreteras y demás vías de micación ni a sus zonas de sermbre, por lo que el concesionasi lo precisa, deberá obtener la mentaria autorización del orgao competente.

Caducará esta concesión por aplimiento de cualquiera de escondiciones y en los casos preen las disposiciones vigentes, cesión rándose la caducidad según los ueve control de la caducidad según los ueve control de la caducidad según los ueve control de la caducidad según los control de la caducid

que se hace público para gene-onocimiento en este "Boletín Ofi-

aragoza, 7 de octubre de 1975. — Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 7.377

Nota-anuncio

Ignacia Franco Pérez solicita zación de un pozo situado en de su propiedad y zona de pode cauces del río Perejiles, paraje lueves Alto", del término munide Belmonte de Calatayud (Zacon destino a riegos de la que tiene una superficie de in hectáreas.

pozo, que dista unos 57 metros margen derecha del río Perejiles, sección circular y 3,60 metros metro por 7,10 metros de proad; extrayéndose el caudal ne-Para complemento del riego inca en épocas de sequía, mee en épocas de sequente de 4 HP

que se hace público para gene-conocimiento, pudiendo, quienes

se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 29 de septiembre de 1975. El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 7.378

Nota-anuncio

Doña Jacinta Blasco Pérez solicita la legalización de un pozo situado en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Perejiles, paraje "Lunes Alto" o "La Vega", del término municipal de Belmonte de Calatayud (Zaragoza), con destino a riegos de aquélla, cuya superficie total es de 0,14 hectáreas.

El pozo, que se halla situado a unos 57 metros de la margen derecha del río Perejiles, es de sección circular y tiene 3,20 metros de diámetro por 8,30 metros de profundidad, extrayéndose el caudal necesario para los fines indicados, por medio de un grupo motobomba de 5 CV de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisa-ría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 30 de septiembre de 1975. El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 7.379

Nota-anuncio

Doña Nieves Domínguez Domínguez solicita la legalización de un pozo situado en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Perejiles, paraje "Domingo Alto", del tér-

mino municipal de Belmonte de Calatayud (Zaragoza), con destino a riegos de la finca, que tiene una superficie de 0,2856 hectáreas.

El pozo, que dista unos dos metros de la margen izquierda del río Perejiles, es de sección circular y tiene 2,50 metros de diámetro por 6,40 metros de profundidad; extrayéndose el caudal necesario, para complemento del riego a la finca en épocas de sequía, mediante un grupo motobomba de 4 HP de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 29 de septiembre de 1975. El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 7.375

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

Convocando a pago de determinados justiprecios

Alcanzados los justiprecios por mutuo acuerdo respecto a las fincas que en la relación adjunta se especifican, entre los titulares de las fincas afectadas, cuyas fincas se incorporarán al dominio público del Estado desde su ocupación y pago, y "Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española", S. A., beneficiaria de la expropiación en los expedientes expropiatorios dimanantes del proyecto de autopista del Ebro, itinerario Zaragoza-Mediterráneo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 17, apartado dos, de la Ley 8 de 1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación v explotación de autopistas en régimen de peaje, en relación con el Decreto 1310 de 1973, de 22 de junio, este Servicio Regional de Construcción de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras ha resuelto, vistos los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, 48 y 49 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, fijar las

fechas y horas que se relacionan para el pago de la expropiación en las dependencias del Ayuntamiento correspondiente, ante el señor Alcalde-Presidente y con asistencia del Pagador designado por la entidad beneficiaria.

Significándose que no se admitirá representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial, para este caso. Los interesados deberán identificar su persona con la documentación oportuna y, en su defecto, por el conocimiento directo que testifiquen el Alcalde o el Secretario del Ayuntamien-

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general y de todos los interesados, y efectos consiguientes.

Zaragoza, 15 de octubre de 1975. — El Ingeniero Jefe Regional: P. A .: (ilegible).

Candasnos-Bujaraloz

Municipio: Bujaraloz.

Finca: 31.

Nombre y domicilio de los titulares: Don César Arcal Arcal (plaza España, 2, Bujaraloz).

Condición: Prop.

Fecha del pago:

Día, 7.

Mes, noviembre.

Año, 1975.

Hora, 11.

39 y 41-1. Don Germán Aguilar Lana (Santa Bárbara, 21, Bujaraloz). Prop. 7. Noviembre. 1975. 11.

59-1, 62-1. D. Fernando Lupón Arcal (La Iglesia, 19, Bujaraloz). Prop. 7. Noviembre. 1975. 11.

7. Don Jorge Barrachina Berenguer (Santa Bárbara, 6, Bujaraloz). Prop. 7. Noviembre. 1975. 11.

24. Don Jorge Barrachina Berenguer (Santa Bárbara, 6, Bujaraloz). Prop. 7. Noviembre. 1975. 11.

47 y 55. Don Benito Berenguer Rubio, doña María Ros Villagrasa (Carretera de Madrid, sin número, Bujaraloz). Prop. 7. Noviembre. 1975. 11.

Te-2. Don Benito Berenguer Rubio, doña María Ros Villagrasa (Carretera de Madrid, sin número, Bujaraloz). Prop. 7. Noviembre. 1975. 11.

26 y 32. Don Florencio Villagrasa Bolea (Mayor, 9, Bujaraloz). Prop. 7. Noviembre. 1975. 11.

OT-6. Don Florencio Villagrasa Bolea (Mayor, 9, Bujaraloz). Prop. 7. Noviembre. 1975. 11.

La Almolda. 25. Don José Aguado Melgares (De la Iglesia, 18, Bujaraloz). Prop. 7. Noviembre. 1975. 13.

A-1. Don José Aguado Melgares (De la Iglesia, 18, Bujaraloz). Prop. 7. Noviembre. 1975. 13.

Núm. 7.410

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública de solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una unificación de los servicios regulares de transporte de viajeros por carretera de Cáceres-Salamanca, Almendralejo-Cáceres, Badajoz-Guareña, Fuentes de Oñoro-Irún con hijuelas, Burgos-León, Burgos-Palencia, Palencia-Valladolid con hijuelas, León-Villafranca del Bierzo con hijuelas, León-Palencia, Burgos-Miranda de Ebro, Logroño - Miranda de Ebro con hijuelas y Logroño-Zaragoza (Badajoz-Irún con hijuelas) y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la 4.ª Jefatura Regional de Transportes (paseo María Agustín, número 9, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta 4.ª Jefatura Regional de Transportes, el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Mallén, Gallur, Luceni, Pedrola, Figueruelas, Alagón, Pinseque, La Joyosa, Sobradiel, Casetas, Utebo y Zaragoza, Sindicato Provincial de Transportes y los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Casetas-Zaragoza, Utebo-Zaragoza, Garrapinillos-Zaragoza, Aeropuerto-Zaragoza, Torres de Berrellén-Zaragoza, Almonacid-Zaragoza, Novillas-Zaragoza, Sádaba-Zaragoza, Pamplona-Zaragoza, Estellal ragoza, Tudela-Zaragoza, Soria-Zaragoza, za, Santuario de Misericordia-Zara za, Valladolid-Zaragoza, Carcastillo ragoza, Sos del Rey Católico-Zara z y "Los Tranvías de Zaragoza", § Zaragoza, 15 de octubre de 1975. El Ingeniero Jefe, Luis Cariñena

Núm. 7.380

ción o

agoza,

llada.

Horiza

pliaci

msfor

núme

ado :

Buelto:

Autori

encion

ecució:

las pr

ion de

Delegación Provincial del Ministerio de Industri

SECCION DE INDUSTRIA

Autorización administrativa y apo ción de proyecto de instalación de ción de proyecto de instalación ord trica de alta tensión. (A.T. No de

Visto el expediente incoado en a lista Delegación Provincial del Ministe de Industria de Zaragoza a peto de "Curbinsa" (paseo Pamplona con domicilio en Zaragoza, solici do la autorización administrativa aprobación del proyecto de ejecut de acometidas en AT y tres Claris polígono Insider (barrio de la lastala tuja), en carretera Castellón, kilo trans tro 8, Zaragoza, destinado a sum tro de energía a naves industrado del polígono, y cumplidos los trans del polígono, y cumplidos los transes, tes reglamentarios ordenados es reglamentarios ordenados es decreto 2617 de 1966 de 20 de octavidades. Decreto 2617 de 1966, de 20 de octavidades

Esta Delegación Provincial del la citaco nisterio de Industria de Zaragozi resuelto:

Autorizar la instalación elétr mencionada y aprobar su proyecto ejecución.

Las principales características de instalación son las siguientes:

Acometidas con seccionamic mixtas, aéreas-subterráneas, con ble 12-120 KV, 3 x 95 milimetro derivadas de la red a 15 Kl polígono, para los centros núm 1 y 2. Tendido de cable subtern de iguales características y 190 m de longitud, derivado del CT 2, para alimentación del número

Centros de transformación cintos de albañilería situados interior de las naves A, B y Co aparellaie.

CT números 1 y 2. — Dos trafte

CT número 3. — Un trafo de 315 KVA.

Todos ellos a 10.000-17.300±5,00 /380-220 voltios.

Esta resolución se dicta en las diciones, alcance y limitaciones establece el Decreto 2617 de 1966 tes citado.

Zaragoza a 10 de octubre de parte El Delegado provincial, A. Roda Bautista.

Núm. 7.381

oria-Zarag

dia-Zaran

lico-Zaran goza", §

riñena.

TRIA

y aprob

lación d

do en to

Ministe

a petic

nplona

, solicita

e jecud

al del

eléctr

royecto

ticas de

namient

, con

imetros KV,

nunk

ubterra

190 耶

T numb

mero!

n el

dos &

Com

fo de 2

0±510

n las a

iones 4

de 1975

es:

morización administrativa y aprobation de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A.T. 85-75).

Visto el expediente incoado en esta de 1971 - Megación Provincial del Ministerio Industria de Zaragoza, a petición Piezas y Tratamientos", S. A., Zaupva, con domicilio en camino Co-llada, sin número, solicitando la morización administrativa y aprobade del proyecto de ejecución de mpliación de potencia de su centro ndustra insformador número 2, registrado número P-1637, en su factoría, desado a ampliación de la industria amplidos los trámites reglamentalación ordenados en el Decreto 2617 de A.T. Nova de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Misterio de Industria de Zaragoza ha suelto.

autorizar la instalación eléctrica incionada 'y aprobar su proyecto de istrativa

48 principales características de la Malación son las siguientes: res CI

listalación en celda de reserva de e La Ca in, kilo transformador de 500 KVA a 10-17 a sum ± 5 - 10 por 100/230-133 voltios, ndustra su aparellaje.

los tra ista resolución se dicta en las con-

dos et de constitución se dicta en las con-dos estados el Decreto 2617 de 1966 ancitado.

dragozi laragoza a 14 de octubre de 1975.—
Delegado provincial, A. Rodríguez

Núm. 7.382

vización administrativa y aprobade proyecto de instalación elécde alta tensión. (A.T. 90-75).

el expediente incoado en la de Industria de esta Delega-Provincial del Ministerio de Inde Zaragoza a petición de Alricas Reunidas de Zaragoza", con domicilio en San Miguel, dicitando la autorización admialiva y aprobación del proyecto y aprobación de un centro transforde sector urbano con su acoen Zaragoza, calle Asalto, 65, a servicio público, y cuma servicio publico, servicio p 108 trámites reglamentarios en el Decreto 2617 de 1966, de de octubre,

Delegación Provincial del Mieio de Industria de Zaragoza ha

la instalación eléctrica

principales características de la Ación son las siguientes:

Un centro transformador urbano, construcción en sótano de edificio, tipo celdas metálicas prefabricadas con transformador de 400 KVA, a 9,500-16.500 ± 5-10 %/380-220 voltios, su aparellaje.

Acometida subterránea en bucle, derivada del cable existente "Huerva-Cantín y Gamboa, 32", que pasa por fachada del edificio.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 14 de octubre de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.383

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A.T. 87-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza a petición de doña Pilar Lapuerta (Isaac Peral, 3, tercero), con domicilio en Zaragoza, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica y un centro de transformación en Borja, paraje "Torre el Vadillo", destinado a servicio de su finca agrícola y de la contigua de don Ramón de Pedro, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Línea aérea trifásica, simple circuito, a 15 KV, de 576 metros de longitud, con desconexión, derivada de la existente "central del Morana-Borja". Conductores, Al-Ac, de 54,59 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio, tipo cadena y apoyos de hormigón o metálicos.

Centro de transformación tipo intemperie sobre poste, provisto de transformador de 25 KVA, a 14.500- $8.340 \pm 5-10 \%/230-133$ voltios, con autoválvulas

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966 an-

Zaragoza a 14 de octubre de 1975. -El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.384

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A.T. 89-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, de Zaragoza, a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S.A., con domicilio en San Miguel, 10, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro transfromador de sector urbano con su acometida, en Zaragoza, calle Sangenis, número 80, destinado a servicio público, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Un centro transformador urbano, construcción en sótano de edificio, tipo de celdas metálicas prefabricadas con transformador de 400 KVA y su aparellaje.

Acometida por cable subterráneo 12-20 KV de 90 metros de longitud y 3 x 150 milímetros cuadrados de longitud en aluminio, derivado del CT 'Don Pedro de Luna, 59".

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 14 de octubre de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez

Núm. 7.385

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A.T. 83-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza a petición de don Antonio Briz Alvarez, con domicilio en Zaragoza (Francisco Vitoria, 10-12), solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una línea de alta tensión y un centro de transformación en la partida "El Saso", en término municipal de San Mateo de Gállego, destinado a servicio de nueva urbanización "El Zodíaco", y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Entronque y seccionamiento aéreos derivados de la línea "San Mateo-Zuera", a 10 KV.

Acometida subterránea de 36 metros de longitud constituida por cables unipolares 12-20 KV de 3 x 1 x 95 milímetros cuadrados, aluminio.

Centro de transformación tipo intemperie sobre postes de 125 KVA, a 16.435-9.500 ± 5-10 %/220-127 voltios, con su aparellaje. Deberá estar rodeado con un cerramiento de obra de fábrica, de 2 metros de altura como mí-

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966, antes citado.

Zaragoza a 14 de octubre de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

. . . Núm. 7.386

Por desconocerse el domicilio de los interesados que más abajo se citan, se notifica por el presente edicto que en el expediente de caducidad y cancelación incoado por la Delegación Provincial de Industria a los mismos como titulares de las industrias que se reseñan, se ha formulado pliego de cargos por permanecer inactivas por un plazo superior a un año, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1775 de 1967, de 22 de julio.

Los interesados pueden presentar en esta Delegación las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto.

Felipe Mateo Dauden. Artesanía textil. Zaragoza, calle Miguel Servet, 59. R.I. 1178.

"Cosuba", S. A. Fábrica de tejidos. Zaragoza, calle La Ripa, 3. R.I. 3295. Cándido Castillo Ibáñez. Fábrica de tintes. Zaragoza, calle La Ripa, número 3. R.I. 3294.

"Tejidos Lorén", S. A. Fábrica de tejidos. Zaragoza, calle Numancia, número 10, R.I. 3312.

Domingo Guillera Berna. Fábrica de tejidos. Zaragoza, calle San José de Calasanz, 11. R.I. 3640.

Carmen Mateo Villalba. Fábrica de tejidos. Zaragoza, calle Utrillas, 1. R.I. 5283.

Pablo Ciordia Asiaín. Fábrica de lanas. Zaragoza, calle Borao, número 16. R.I. 10.198.

Zaragoza a 6 de octubre de 1975. -El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.387

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. (A.T. 77-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", con domicilio en Zaragoza (San Miguel, número 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica y un centro de transformación urbano en el sector norte de Ateca para mejora del suministro público de energía, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Mie nisterio de Industria en Zaragoza, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea trifásica, simple circuito, a 15 KV, de 867 metros de longitud, derivada de la de circunvalación de la localidad en las proximidades de "Destilerías Jalón", S. A. Conductores, Al-Ac, de 54,6 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apovos de hormigón.

Centros de transformación tipo caseta, provisto de transformador tri-fásico de 250 KVA, a 15.000/230-133 voltios, y aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 10 de octubre de 1975. --El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

SECCION SEXT

Núm. 7.459

Micial"

a la in

Hica.

Pre

cione

24 de

lermin

ente

Alcald

ALARBA

mdicio Debiendo proceder este Ayuntamia itará e to a realizar con la máxima wa cia las obras de instalación del alt Termin brado público en esta localidad, o la solici proyecto técnico se halla a dispetal ca sición de las personas o entidade ad de revenid interesadas en la Secretaría municipal tates d pal, por el presente se hace públic que durante un plazo de diez dias marios partir de su publicación, pueden po trándo hora d sentar ofertas, con arreglo al misu mebas, para la realización de las obras que por su urgente realización, ha de Tribi autorizada la Corporación para mala art iento A tratar directamente, previo acuell de la misma.

Alarba, 17 de octubre de 1975 - in tr El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.456

EPILA

El Ayuntamiento Pleno, en session de celebrada el día 29 de septiembre de 1975, acordó proveer en propiedad passir diante concurso-oposición, previo en pomen de aptitud, la plaza de celas comb de la Ciudad Deportiva municipal tegrada en el grupo de Administrata ción Especial, C), con el coeficio es p 1,4, incentivos y retribuciones plementarias establecidos con ter general para el personal de os, el tilla, disfrutando, además, de una s tificación especial de 27.980 pes por los servicios extraordinarios la temporada de verano.

Podrán tomar parte en el cont oposición todos los españoles res de 18 años, o que los cumpla la fecha de la convocatoria de respectivas pruebas de ingreso exceder de la necesaria para falten, al menos, veinte años par jubilación forzosa por cumplim de edad.

El exceso de límite máximo lado anteriormente no afectara el ingreso en uno de los subs de los funcionarios que viniere teneciendo a otros, y dicho podrá compensarse con los ser computados anteriormente a priministra de la computados anteriormente a priministra de la computado de la comp ministración Local y por los que hubiero hubiere cotizado a la Mutualidado cional de P cional de Previsión de Administra Local

Los aspirantes presentarán sus tancias, escritas de su puño y en la Secretaría municipal del tamiento de Reila del tamiento del tamien tamiento de Epila, dentro de treinta de de treinta días hábiles, a confid

tel siguiente al en que aparezca erto este anuncio en el "Boletín Micial" de la provincia, sin documentación alguna, haciendo constar la instancia que reúne todas las indiciones establecidas, y que justiará en caso de ser aprobado.

XTI

na urge

entidade

a munic

al mism

con care

l de pla

e una g

30 pese

inarios #

concur

les D

umplan

ria de

greso, ra qui

os par

nplimit

cimo 9

ctară l

subgra nieren #

:ho

s services a la

os que

del alm lerminado el plazo de presentación dad, co a solicitudes se designará el Trinal calificador del examen de apa dispo ud de los interesados, en la forma menida en el artículo 260 y concore públic lattes del vigente Reglamento de Funez dias i marios de Administración Local, notrándose a los interesados el día y eden pro hora en que se han de celebrar las obras que cebas, así como los componentes ha si Tribunal, a los efectos prevenidos para a la artículo 20 de la Ley de Procedi-

acuri anno Administrativo.

Bexamen de aptitud se desarrolla-

Escritura al dictado de un páelegido por el Tribunal.

Operaciones elementales de arit-

Presentar una denuncia por inciones comprendidas en el artícu-4 del Reglamento de régimen inen se or de la Ciudad Deportiva muniiembre del que se facilitará copia a iedad, aspirantes, o exponer brevemenrevio por escrito, características de de celabombas de impulsión de agua y nicipal de limpuison de impuison ver en cionamiento en las instalaciones coefice las piscinas, en el plazo que fije

eminada la práctica de los ejerel Tribunal publicará inmediaate la calificación, elevando a orporación la correspondiente proy ésta, ateniéndose a la misma, dará el nombramiento en el plamaximo de un mes.

a 15 de octubre de 1975. — Acalde, Felipe García.

Núm. 7.458

FIGUERUELAS

don Abel Beltrán Serrano se dicitado licencia para la instalade un depósito de propano de de capacidad, con emplaen el restaurante que posee punto kilométrico 132 de la cahacional 232, término de Fi-

que se hace público, en cumplide lo preceptuado en el ar-M del Reglamento de Activi-Molestas, Insalubres, Nocivas grosas de 30 de noviembre de a de que quienes se consiafectados de algún modo por dectados de algún mode de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles

Figueruelas a 16 de octubre de 1975. El Alcalde, Nicasio Oliveros.

Núm. 7.457

LUNA

Queda incorporada al anuncio número 7.045, de este Ayuntamiento, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 229, de 7 de los corrientes, con las prevenciones contenidas en el mismo, la solicitud de devolución de la fianza definitiva de don José Dieste Callao, por importe de 5.400 pesetas, para responder del arriendo de los servicios de la piscina municipal, que, por omisión involuntaria, dejó de relacionarse en el

Luna a 14 de octubre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.421

MANCHONES Subasta

Habiendo sido declarada desierta por falta de licitadores la subasta para enajenación del aprovechamiento de 12.000 metros cúbicos de piedra caliza en el monte "Común o Blanco", número 117-A del Catálogo, cantera situada en la orilla de la "Cae ñada del Rebollo", en este término municipal, tasación 120.000 pesetas en alza, cuyo anuncio apareció publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 217, de fecha 23 de septiembre de 1975, se anuncia de nuevo por segunda vez la celebración de la misma para la que regirán el plazo y condiciones que sirvieron de base en el primer anuncio anteriormente citado.

Manchones, 15 de octubre de 1975. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.455

NOVALLAS

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 del actual, acordó solicitar de todos los propietarios de fincas rústicas de este término municipal la cesión de los pastos en favor del Ayuntamiento, tal y como se viene haciendo de forma tradi-

La baja de los mismos deberá ser solicitada dentro de los diez días, siguientes al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante las horas de oficina, mediante escrito que expresará todas y cada una de las fincas con superficie, paraje y linderos, y debiendo señalizarlas debidamente para conocimiento de los arrendatarios.

Novallas, 17 de octubre de 1975. -El Alcalde Presidente, Santos Pascual.

Núm. 7.460

NOVALLAS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender al pago de las obras del alumbrado público, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Novallas a 17 de octubre de 1975. -El Alcalde, Santos Pascual.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.503

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de noviembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 612 de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en repre-sentación de "Talleres Unidos", S. A., sentacion de "Talleres Unidos", S. A., contra "Hormigones Bagés", S. L., con domicilió en Manresa (Barcelona), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100

del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un camión "Barreiros", con hormigonera, matrícula B-4.282-P; en pesetas 350.000.

2.º Un camión "Barreiros", con hormigonera, matrícula B-4.281-P; en pesetas 350.000.

3.° Un camión "Pegaso", con hormigonera, matrícula B-4.294-P; en pesetas 350.000.

4.º Un camión "Barreiros", hormigonera, matrícula B-7.274-AB; en pesetas 350.000.

15.° Un camión "Pegaso", con hormigonera, matrícula B-6.090-AN; en pesetas 400.000.

6. Un camión "Barreiros", hormigonera, matrícula B-800.334; en pesetas 200.000.

Total, 2.000.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.499

JUZGADO NUM. 3

Don José · Fernando Martínez · Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 284 de 1975, seguido a instancia de don Manuel Aznar Torón, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Jesús Subías Ballarín o herencia yacente y herederos desconocidos, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de noviembre de 1975, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, es el de tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán, de manera definitiva, posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de los herederos de Jesús Subías Ballarín, con domicilio en Barbastro (calle San Ramón, 11, primero), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de

Un buldozzer oruga, marca "Internacional", TEDE-9-B, "Irriper"; tasado en 400 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José - Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.502

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 420 de 1974, seguido a instancia de "Resinas Experimentales", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Ercilla, contra don Alfonso Cuéllar Lastre, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de noviembre de 1975, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, el de valoración, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán, de manera definitiva, posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Alfonso Cuéllar Lastre,

con domicilio en Jerez de la Fronte (calle Honda, 18), donde podrán e examinados.

Bienes objeto de subasta y precioù tasación:

1. Una calculadora eléctrica mon "Olympia"; en 15.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir maro "Hispano Olivetti", modelo "Pluma en 2.000 pesetas.

3. Una mesa de despacho, tapa madera, patas metálicas y tres cajons en 1.000 pesetas.

4. Un mostrador de madera de de formica, de 1,50 metros de aproximadamente; en 2.000 pesetas

5. Cinco estanterías metálicas de montables: dos de tres metros de largo dos de 1 metros de largo y otra de metros de largo; en 8.000 pesetas.

6. El derecho de traspaso del la dedicado a venta de juguetes y articlos de camping, que gira bajo el mobre comercial de "Tospin", sito el planta baja del número 18 de la Honda, de Jerez de la Frontera, piedad de la señorita Palma Sierra, 50.000 pesetas.

one ot

Imedia

CC

Excm

objete

tación

dive

desch

así (

iento

tipo (

sign

Elen

.000

Elen

000 a

Con

Dado en Zaragoza a dieciséis de tubre de mil novecientos setenta y co. — El Juez, Joaquín Cereceda, El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIA

Núm. 7.424

COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN MARCIAL, DE NOVALLAS

Por la presente se convoca a todo regantes para celebrar Junta general dinaria el día 30 de noviembre, doce horas en primera convocatora las doce treinta en segunda, en el de sesiones del Ayuntamiento para tar de lo siguiente:

Proyecto de presupuesto ordan 1976.

Elección de Presidente de la Conidad

Elección de Vocales del Sindical Jurado.

Ruegos y preguntas Novallas, 15 de octubre de 1975 El Presidente, Martín Serrano.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal,

Precio: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas, de canteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones